

## Acción Social y Áreas Naturales Protegidas: Refuncionalización de Recursos en Puerto Morelos, Quintana Roo, México.

Revista Rosa dos Ventos  
4(II) 192-207, abr-jun, 2012  
Dossiê Turismo e Neorruralidades  
© O(s) Autor(es) 2012  
ISSN: 2178-9061  
Associada ao:  
Programa de Mestrado em Turismo  
Hospedada em:  
<http://ucs.br/revistarosadosventos>



Lilia Zizumbo Villareal<sup>1</sup>, Erika Cruz Coria<sup>2</sup>,  
Adrian Vilchis Onofre Alejandro<sup>3</sup>

### RESUMEN

El presente artículo es resultado de un trabajo de investigación que tuvo por objetivo analizar la acción social que se dio en Puerto Morelos, para la defensa de sus recursos, así como sus efectos en el aprovechamiento del arrecife. La investigación se realizó en el periodo de agosto de 2009 a mayo del 2010, durante el cual se recopiló y analizó información documental, además de una visita de trabajo de campo a Puerto Morelos, en la que se entrevistó a los principales involucrados en la acción social, así como a algunos de los primeros habitantes de la comunidad, teniendo como base teórica-metodológica autores como Catells (2004), Touraine (1992) y Melucci (1999,2002).

**Palabras Clave:** Áreas Protegidas. Acción Social. Puerto Morelos, México.

### ABSTRACT

**Social Action and Natural Protected Areas: Th Resources Refunctionalisation in Puerto Morelos, Quintana Roo, Mexico** This article is the result of a research work aimed to analyze the social action that occurred in Puerto Morelos, to defend their resources and their effects on the utilization of the reef. The research was conducted in the period August 2009 to May 2010, during which it was collected and analyzed information on the record, plus a fieldwork visit to Puerto Morelos, which interviewed the principals

**Keywords:** Tourism. Protected Areas. Social Action. Puerto Morelos, México.

<sup>1</sup> Doctora y maestra en sociología. Licenciada en turismo. Profesora de la Universidad Autónoma del Estado de México. Email: lzv04@yahoo.com.mx

<sup>2</sup> Licenciada em Turismo pela Faculdade de Turismo, la Universidad Autónoma del Estado de México. Email: ecoria84@hotmail.com

<sup>3</sup> Licenciatura en Turismo en la Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Turismo. Email: adrianvilchis@yahoo.com

involved in the action social as well as some of the first inhabitants of the community, based on theoretical-methodological authors as Catells (2004), Touraine (1992) and Melucci (1999,2002).

## RESUMO

**Ação Social e Áreas Naturais Protegidas: Refuncionalização de Recursos en Puerto Morelos, Quintana Roo, México.** Este artigo é o resultado de um trabalho de pesquisa que teve como objetivo analisar a ação social ocorrida em Puerto Morelos, México, para defender os seus recursos naturais dos efeitos negativos sobre os arrecifes. A pesquisa foi realizada no período de agosto de 2009 a maio de 2010, quando foram coletadas e analisadas informações documentais, além de um trabalho de campo com visitas a Puerto Morelos, quando foram entrevistados os principais envolvidos na ação social, bem como alguns dos primeiros habitantes da comunidade, tendo como base teórico-metodológica autores como Catells (2004), Touraine (1992) e Melucci (1999, 2002).

**Palavras-chave:** Áreas Protegidas. Ação Social. Puerto Morelos, México.

## INTRODUCCIÓN

La creación de Áreas Naturales Protegidas en México es resultado del proceso de refuncionalización de las zonas rurales, a partir del cual se busca terminar con la producción campesina de alimentos, para dar paso a actividades económicas que den alternativas de desarrollo a las comunidades. Dichas alternativas usan como principio la sustentabilidad, la cual se ha creado como una política de actuación, con la que se pinta de verde el capitalismo y justifica el proceso de despojo de recursos y expulsión de pobladores rurales originales, argumentando que se les restringe el uso tradicional en pro de su conservación, pasando así a manos de inversionistas.

Para comunidades con recursos naturales considerados atractivos, sin importar si se trata de bosques o playas, el turismo alternativo se ha convertido en una opción económica que requiere de menor inversión que la instalación de industrias y tiene la 'ventaja' de adaptarse al entorno y preservar el ambiente. De este modo se está consolidando una ideología que facilita la inserción de esta actividad en las comunidades, ya que se muestran todos los beneficios que se obtendrán, hasta el punto en que sean los propios pobladores quienes se movilicen y ofrezcan sus recursos para participar. Tal es el caso de Puerto Morelos, una comunidad ubicada en el estado de Quintana Roo, México, dedicada tradicionalmente a la pesca, pero que influida por su cercanía con el centro turístico de Cancún (36 km), está modificando sus actividades con el fin de posicionarse como otro destino del Caribe.

El presente trabajo es resultado de una investigación que tuvo por objetivo analizar la acción social que se dio en Puerto Morelos, para la defensa de sus recursos, así como sus efectos en el aprovechamiento del arrecife que se encuentra frente a sus playas. La investigación se realizó en el periodo de agosto de 2009 a mayo del 2010, durante el cual se recopiló y analizó información documental, además de una visita de trabajo de campo a Puerto Morelos, en la que se entrevistó a los principales involucrados en la acción social, así como a algunos de los primeros habitantes de la comunidad, teniendo como base teórica-metodológica autores como Catells (2004), Touraine (1992) y Melucci (1999,2002).

La acción social es un tema complejo, que ha sido abordado desde las distintas teorías del pensamiento a través del tiempo; cada una de las visiones al respecto se centra en un aspecto en particular, como el sentido que tiene, su estructura, y origen. La amplitud del tema dificulta que una sola definición sea capaz de explicar todas sus características, por lo que es posible emplear las distintas acepciones, de manera complementaria. Durante el desarrollo de esta investigación se tomó como referencia la teoría de Weber (1987, p.5), para quien la acción se entiende como: “toda conducta humana a la que quien la produce enlaza un sentido subjetivo. Tal acción humana para ser social, requiere que el sentido que enlaza el sujeto a ella, esté referido a la conducta de otro u otros. De lo contrario se trata de acciones aisladas de personas solitarias”.

Una de las formas en que se manifiesta la acción social, es a través de los movimientos sociales, que son una forma de acción colectiva, que implica la preexistencia de un conflicto o tensión que se trata de resolver (IBARRA, 2005). Una de las razones por las que surge un movimiento social, es la inconformidad existente entre cierta población, lo que los motiva a buscar solución, actuando de forma participativa, igualitaria y cooperativa. La noción de movimiento social es parte de la de acción colectiva, ya que para que haya movimiento social, debe haber acción colectiva, pero para que esta ocurra, no es preciso un movimiento social, éste supone una articulación de acciones colectivas de modo más flexible que las organizaciones institucionales de la sociedad, pero más fijo que las acciones esporádicas.

Suele existir confusión entre los términos acción social, movimiento y acción colectiva, ya que es complicado delimitar donde termina uno y comienza otro, como referencia de la manera en que son utilizados dichos conceptos en esta investigación, se puede señalar que la acción social es toda conducta humana que pretende llegar a un objetivo, es decir, que tiene sentido y debe tener influencia en la conducta de otros sujetos. Un movimiento social es una acción colectiva organizada, que enfrenta un adversario para alcanzar una meta concreta para un grupo social. Finalmente, la acción colectiva puede definirse como la acción conjunta de individuos, para la defensa de intereses comunes, y es dotada de sentido mediante los movimientos sociales.

La conexión que existe en las definiciones de los términos anteriormente señalados, genera que en ocasiones sean empleados como sinónimos, por lo que no se tiene aun un significado que pueda ser generalizado, la manera más adecuada de comprenderlos es mediante la concepción que cada autor tiene al respecto, así como el objeto al que se dirige.

## **PUERTO MORELOS**

El Estado de Quintana Roo, México, debido a su posición geográfica cuenta con gran diversidad de recursos naturales, desde regiones selváticas hasta playas caracterizadas por fina arena y mar turquesa; esto, aunado a una vasta historia reflejada en vestigios arqueológicos, que por sus particularidades se encuentran entre los más importantes a nivel mundial. Dichos recursos contribuyeron a que durante la década de los setenta, cuando el gobierno mexicano impulsó la actividad turística, fuera Cancún uno de los sitios para hacerlo, mediante la creación de los llamados Centros Integralmente Planeados, a través del cual se trató de ordenar el desarrollo turístico. A 36 km de Cancún, se encuentra Puerto Morelos, en que existió un sitio de asentamientos humanos, adoratorios y descanso de los navegantes mayas, durante sus viajes de intercambio comercial hacia Centroamérica. Su arrecife forma parte de la segunda barrera arrecifal más grande del mundo, y se encuentra a 500 m de la playa, ahí se realizan actividades como buceo, windsurf y snorkel, entre otras (CONANP, 2010). El arrecife de Puerto Morelos se

ha venido aprovechando a lo largo de los años con actividades pesqueras y turísticas de bajo impacto, además ha sido objeto de investigación y monitoreo por parte de las instituciones académicas con sede en la localidad, como El Colegio de la Frontera Sur y el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la Universidad Nacional Autónoma de México.

A pesar de lo anterior, el ecosistema marino de Puerto Morelos se encuentra amenazado debido a la presión ejercida por el crecimiento económico, poblacional y la infraestructura urbana de la ciudad de Cancún, donde las actividades de turismo masivo y uso intensivo de los recursos naturales han deteriorado la parte del sistema arrecifal adyacente a sus costas. Ante el peligro que esto representa para la conservación de sus recursos, la población de Puerto Morelos se organizó, en busca de un modo de protegerlos. Desde el año 1995 realizaron reuniones entre los sectores comunitarios a fin de desarrollar una estrategia que permitiera asegurar el uso sustentable del arrecife, y alcanzar un balance entre protección y uso múltiple.

La acción social de los Portomorelenses adquirió tanta fuerza que el 2 de Febrero de 1998 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto presidencial del establecimiento del Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos. La creación del Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos, es resultado de una acción social con características particulares por el modo en que se dio, la principal es la organización de la población, que de forma pacífica buscó la forma de proteger sus recursos de la invasión de agentes externos.

Puerto Morelos es una comunidad conformada por gente que ha llegado de distintas partes de México y del mundo. La población de mayor edad formó parte de los primeros grupos chicleros y madereros que llegaron al puerto y que al terminar el auge de su actividad, decidieron no volver a sus lugares de origen, que mayoritariamente era el estado de Yucatán. Actualmente dentro de la franja costera de Puerto Morelos, solo viven algunos pobladores originales, así como extranjeros de edad avanzada y posición económica estable, que residen en México durante la época de temperaturas bajas en sus países (que son principalmente Estados Unidos y Canadá).

Una de las principales actividades de Puerto Morelos es la pesca, la cual estuvo basada en la disponibilidad de recursos como la langosta y el caracol rosado. Su gran demanda dio origen a una intensa explotación de los mismos en la laguna y en la zona arrecifal durante casi 25 años. De forma tal que la langosta ha sido sobre-explotada y para capturarla hay que pescar a mayor distancia de la costa. El caracol rosado se encuentra en veda total en Quintana Roo.

La práctica de la pesca está organizada por la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera, Pescadores de Puerto Morelos, quienes son los únicos que cuentan con autorización de SAGARPA para realizar dicha actividad, ya que también se han reportado pescadores a los que se les conoce como 'raneros' que realizan prácticas de captura ilegal, de los cuales no se tiene registro, aunque se sabe que pescan en zonas arrecifales, por lo que su control es primordial para el buen estado del ecosistema. La cooperativa ha sido parte fundamental para la creación del Parque Nacional, ya que desde antes de que se iniciara el proyecto, contaba con autorización para la pesca, por lo que al decretarse se verían obligados a cambiar el sitio donde realizan sus actividades. Tras pláticas en las que se les explicaron los beneficios que obtendrían, accedieron a colaborar, por lo que tiene una estrecha relación tanto con la CONANP como con organizaciones no gubernamentales dedicadas a la protección del ambiente como COBI (Comunidad y Biodiversidad), con quienes realizan actividades de monitoreo de las áreas marinas, lo cual les permite determinar el desgaste que se da en algunas y que es necesario dejar de utilizar para permitir su regeneración. A cambio de esta

participación, se ha capacitado a los pescadores en el uso de nuevas herramientas así como en técnicas de buceo, certificándolos a nivel internacional como tales.

A través de su participación con la CONANP, mediante el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES), han obtenido financiamiento para motores de tres tiempos para sus lanchas, los cuales emiten bajas cantidades de contaminantes y son poco ruidosos en comparación con los que tenían anteriormente. Otro beneficio de esta participación ha sido la construcción de un restaurante, donde comercializan sus productos ya preparados, y del cual obtienen beneficios todos los socios.

**Turismo** - El principal atractivo turístico de Puerto Morelos es el arrecife, en el cual se realizan actividades como snorkeleo y buceo. En el área marina frente al poblado de Puerto Morelos se realizan la mayor parte de las visitas al arrecife, además de actividades como recreación de playa, natación, y windsurf, existiendo cuatro zonas principales: El Ojo de Agua que por su cercanía es el más visitado, La Bocana, La Ceiba y Radio Pirata.

Para la realización de dichas actividades, se han conformado organizaciones que prestan servicios turísticos. Este tipo de servicios datan aproximadamente de la década de 1970. De acuerdo con entrevistas a prestadores de servicios de la comunidad, hasta antes de la conformación del parque no existían asociaciones y cada lanchero negociaba con los clientes en la playa. Para fines de obtener concesiones, se organizó Kanan, quienes brindaban visitas al arrecife, posteriormente debido a dificultades entre sus socios, se desintegró y se formaron otras organizaciones, entre ellas la Cooperativa de Prestadores de Servicios Turísticos de Puerto Morelos y Servicios Turísticos Marítimos y Terrestres, Selva y Mar de Puerto Morelos.

Además de las dos organizaciones mencionadas, existen aproximadamente cinco tiendas de buceo, donde se rentan artículos para la realización de esta actividad y pesca deportiva. Estos servicios están dirigidos principalmente a extranjeros, y en algunos casos son operados por los mismos, lo cual va en contra del Programa de Manejo del Parque. Sin embargo no se ha podido o querido controlar, ya que aunque las autoridades tienen conocimiento al respecto, si el trámite es realizado por una persona local, puede obtener la concesión, sin importar si no es quien operará el servicio.

## **EL MOVIMIENTO REIVINDICATIVO**

El movimiento para la protección del arrecife de Puerto Morelos comenzó en 1995, cuando un grupo de la comunidad se da cuenta de que el desarrollo turístico de la región, particularmente de Cancún, está ocasionando no solo la llegada de un mayor número de visitantes, sino de gente que pretende ofertar sus servicios turísticos dentro del arrecife de Puerto Morelos, lo que comenzó a desplazar a la población local de su aprovechamiento, además de deteriorarlo, como consecuencia de la falta de límites. En cuanto al uso turístico, recreativo y pesquero, esto a largo plazo generaría la muerte del recurso. Dicha situación se agravó cuando interviene en Cancún la política ambiental institucional, mediante la creación de Áreas Naturales Protegidas. Limitando el número de prestadores de servicios turísticos que podían participar en el proyecto del Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizú, hacia que los 'expulsados' se trasladaran a Puerto Morelos.

La población de Puerto Morelos (principalmente la originaria) se sintió molesta ya que cada vez tenían menos espacio y oportunidades de hacer uso de su recurso. Fue así que, estando

inquietos, se inicia la organización para defender su recurso<sup>4</sup>. (Entrevistas, trabajo de campo agosto 2009)

Ante la inquietud, los pobladores desconocen cómo hacer para limitar el uso de recurso por gente extraña a la comunidad. Es así que recurren a buscar asesoría y logran organizar un grupo que incluía al representante de la cooperativa de pescadores, de los prestadores de servicios turísticos marinos, al delegado, investigadores de la UNAM y representantes de la comunidad, para formar la Asociación Civil Lu'umK'aanab. De este modo inician las gestiones necesarias para la defensa de su recurso.

## PARQUE NACIONAL ARRECIFE DE PUERTO MORELOS

De acuerdo a las características que tenía Puerto Morelos (el número de habitantes y la relación de dependencia que tenían con el arrecife) se eligió la categoría de Parque Nacional, buscando un término medio entre aprovechamiento y conservación. Sin embargo, la búsqueda de reivindicación por parte de la comunidad se convirtió en un movimiento legitimador de la política ambiental institucional, ya que con la incorporación de agentes externos a la comunidad, y representantes de organismos institucionales, se desviaron los objetivos iniciales, pasando el control de la acción a las instituciones, principalmente el gobierno a través de la CONANP. Dichos cambios se dieron de una manera discreta y paulatina, al grado que actualmente, solo una parte de la población se ha percatado de la pérdida de control sobre el recurso.

Lo actores que se involucraron en el proceso de creación del parque, fueron representantes de distintos sectores de la sociedad. En el siguiente cuadro (basado en Rodríguez, 2008) se mencionan las principales actividades que realizaron, así como las funciones de las instituciones del sector público que están relacionadas con la creación y manejo de ANP.

### Comunidad

Uso directo: Pescadores. Al ser los principales usuarios del arrecife hasta el momento de crear el parque, fue necesario contar con su apoyo, para lo cual se les explicaron los beneficios que obtendrían. Colaboraron explicando las características de las distintas zonas del arrecife y el entonces líder de la Cooperativa consiguió recursos para la elaboración del Programa de Manejo. Operadores turísticos. Se organizaron en una cooperativa con la finalidad de obtener los permisos necesarios para dar recorridos por el arrecife.

Uso Indirecto: ONG's. Algunos miembros de éstas forman parte del Consejo Consultivo del parque y desde el inicio del proceso promueven la conservación del área. Comunidad científica. Formada principalmente por investigadores del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, fueron los principales impulsores del movimiento debido a sus conocimientos respecto al arrecife y procedimientos para la constitución del Parque Nacional.

### Sector Público

SEMARNAT. La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, tiene como propósito fundamental "fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos

---

<sup>4</sup> Entrevistas en trabajo de campo, agosto 2009

naturales, y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable".

CONANP. La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, es un órgano desconcentrado de la SEMARNAT y tiene como principal labor la administración de las ANP.

SEMAR. La Secretaría de Marina se encarga del manejo y control de las aguas nacionales.

SHCP. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, durante un tiempo fue quien recibió los pagos por el uso de las ANP para después distribuirlos a la CONANP.

PROFEPA. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es el órgano gubernamental encargado de vigilar el cumplimiento de la legislación ambiental, con la autoridad para sancionar a las personas físicas y morales que violen dichos preceptos legales.

SAGARPA. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, es la encargada de emitir las concesiones para la realización de la pesca, así como de vigilar el cumplimiento de sus reglamentos.

Al iniciar el proceso, el gobierno le dio poca relevancia debido a que Puerto Morelos no era considerado un punto turístico importante, sin embargo, gracias a la fuerte presión ejercida por la comunidad mediante el cumplimiento de los requisitos para la creación de un Área Natural Protegida y a la gran cantidad de información científica acerca del arrecife, se logró hacerlo cambiar de opinión.

Por casi tres años se realizaron reuniones de concertación entre los sectores comunitarios, a fin de desarrollar una estrategia que permitiera asegurar el uso sustentable del arrecife, alcanzando un balance entre una protección adecuada de los recursos y un uso múltiple, lo cual se dio con relativa facilidad durante el inicio del proceso, gracias a que se tenía un objetivo en común: la defensa del arrecife y con él, de su forma de vida. El movimiento adquirió tanta fuerza que finalmente, el 2 de Febrero de 1998, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto presidencial del establecimiento del Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos.

Durante esta etapa de consolidación del movimiento, la gente trabajó de manera organizada, guiada por los investigadores de la UNAM y por el delegado del Puerto, la participación de la población consistió primordialmente en colaborar con los recursos que tenían disponibles y que eran útiles al movimiento, como en el caso de los náuticos y pescadores. En esta parte del proceso se incluyó a los usuarios directos del arrecife, mientras que al resto de la población solo se informaba a través de representantes, se les decía del impacto positivo que la creación del Parque traería a Puerto Morelos, diciendo que todos se beneficiarían, de esta manera se evitó que la gente que no tenía modo de integrarse a alguna cooperativa, debido a falta de recursos, reclamara algo, se les hizo creer que el movimiento era abierto y todos podrían participar, cuando en la realidad se vio que solo un grupo específico podría ser parte de él.

Una vez que el ANP fue formalmente decretada, comenzaron los problemas, lo que coincidió con la realización de obras para mejorar la comunidad e incentivar la inversión. Las opiniones de la población se dividieron y expresaron su sentir respecto a que no fueron informados y que sus opiniones no eran representadas, lo cual se trató de resolver mediante diálogo en reuniones informales entre la comunidad. Aun así, dichas discrepancias generaban pérdida de tiempo en el proceso de desarrollo del Parque Nacional.

Estos conflictos marcaron el inicio de los choques sociales que se dieron a raíz de la creación del Parque, ya que aunque la población estuvo de acuerdo en que era necesario buscar una forma de proteger el arrecife, no lo estuvieron del todo cuando algunos se vieron excluidos de participar en el aprovechamiento directo del mismo. Ejemplo de esto es que al crearse la cooperativa de náuticos, se abrió una convocatoria para integrarse, sin embargo, solo fue posible para las personas con los recursos económicos para adquirir una lancha o acondicionar las que ya se tenían a los nuevos requerimientos. Esta situación generó en cierta parte de la población el sentimiento de haber sido excluidos.

Los conflictos disminuyeron en el año 2000, con la publicación del Plan de Manejo y la asignación de un director del Parque, el cual, debido a la falta de personal en la CONANP fue el mismo que el del ANP Yambalam desde ese año y hasta el 2004. Dicha área se encuentra a 300 km de Puerto Morelos y no tiene características similares, ya que se trata de selva y humedales.

El contenido del Programa fue desarrollado con trabajo voluntario de personal del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, del Jardín Botánico Dr. Alfredo Barrera Marín, de El Colegio de la Frontera Sur, de las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de la localidad (Lu'umK'aanab A.C., Yumbalam A.C., Sin Fronteras A.C), así como de autoridades estatales y federales, se realizó con financiamiento del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza y se publicó en Mayo del año 2000. La página electrónica de Puerto Morelos y la CONANP(Puerto Morelos/CONANP), señala que “durante todo el proceso de elaboración se tomó en consideración la opinión y necesidades de todos los sectores comunitarios”. Sin embargo, para este momento del proceso, la gente que participaba eran exclusivamente los usuarios directos y no todos los sectores de la población. Muestra de esto es que a partir del decreto, los pobladores de Puerto Morelos, si quieren visitar el arrecife, lo tienen que hacer del mismo modo que los turistas, a través de los náuticos y pagando la cuota correspondiente, cuando antes podían ir incluso nadando. También se limitó el derecho a pescar con fines de autoconsumo, práctica que era común entre los habitantes y que se autorizó solo desde los muelles o con embarcaciones menores a dos metros de calado y en la zona que se encuentra a 50m de la barrera arrecifal, en donde difícilmente se encuentran especies comestibles debido a la cercanía con las áreas de buceo turístico.

Por otra parte se encuentran los conflictos entre dirigentes del movimiento y la parte de la comunidad que en teoría sí fue consultada, como sucedió con los pescadores, a los que se dijo que las restricciones para realizar su actividad sería a partir de 150m del arrecife, con lo que estuvieron de acuerdo. Pero al momento de publicarse el decreto y la regulación que establece la SEMARNAT, esto cambió, ya que si eran 150m pero lo estaban viendo en un mapa a escala, con lo que se modificó a 15,000m, donde la profundidad está alrededor de los 150 pies (47.72m), que representa una inmersión peligrosa para la salud de los pescadores por los problemas de descompresión que puede generar.

Lo anterior generó descontento entre los pescadores, pero al reclamar se les dijo que ya no se podía hacer nada porque el decreto ya estaba. Esto ocasionó que tengan que estarse cuidando de los guarda parques y aparentar que cumplen las reglas, cuando en realidad no lo hacen. La lectura que se puede dar a este hecho, es que se pretendía limitar la capacidad de los pescadores de realizar su actividad hasta llegar al punto en que no pudieran continuar y como en otros casos, favorecer la inversión privada, ya que se están dando casos de gente ajena a la comunidad que ha adquirido concesiones para pescar, hecho que aumenta la inconformidad de los miembros de la cooperativa.

En el año 2001, se formó un Consejo Consultivo integrado por representantes oficiales tanto de los distintos sectores de la comunidad como de las dependencias gubernamentales antes señaladas. Durante el periodo 2001-2004, sólo se implementaron algunos puntos del programa de manejo. La vigilancia fue mínima y los logros alcanzados por el Consejo Consultivo no fueron realizados, lo cual rompió la comunicación entre éste órgano y el director del Parque. A mediados del 2004 se reemplazó al director, esta vez por uno que dirigía al mismo tiempo las ANP de Cancún y de Contoy. La comunicación se restableció y se integró un taller en el 2005, para tratar los temas que dificultaban las funciones del Consejo Consultivo, así como para buscar soluciones a distintos problemas. De este modo se lograron varios acuerdos, entre ellos cambiar la administración del área; de Co manejo consultivo a Co manejo en colaboración, ya que las necesidades del Parque rebasaban la capacidad tanto del gobierno como de la comunidad. A mediados del 2006, el director fue designado a otros proyectos y dejó el Arrecife de Puerto Morelos, lo que limitó el cumplimiento de los acuerdos realizados.

El parque no tuvo presupuesto federal asignado hasta 2005, de 1998 a 2001 algunas acciones administrativas fueron llevadas a cabo por operadores turísticos que accedieron a pagar una cuota mensual para mantenimiento, también instalaron boyas que fueron propuestas en el programa de manejo. Científicos y miembros de ONGs donaron su tiempo para dar conferencias de educación ambiental a operadores de lanchas, guías turísticos, pescadores y a estudiantes.

En el 2002 se publicó el artículo 198 de la ley de derechos, en la que se establecía el pago de una cuota por el uso de ANP. Ese dinero es recibido por la SHCP, quien regresa una cantidad mensual a la CONANP para gastos administrativos y mantenimiento, posteriormente la ley se modificó y los pagos fueron recibidos directamente por la CONANP. Durante el 2006, las ANP recaudaron aproximadamente \$39,000,000, de los cuales, el 55% se recabó en las áreas de la península de Yucatán, del cual el 84% se obtuvo de áreas arrecifales: Cancún (41%), Cozumel (27%) y Puerto Morelos (16%). Entre 2001 y 2006, los ingresos al Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos aumentaron de \$96,000 a \$3,600,000, de los cuales aproximadamente 70% es regresado a Puerto Morelos, el resto se divide entre otras ANP de la región (RODRIGUEZ, 2008)

Para el año 2007, la comunicación entre la población y el Consejo Asesor disminuyó, debido a que no había director del Parque y no se podían tomar decisiones, por lo tanto no realizaron acciones, incluso dejó de celebrarse el Día del Parque (2 de febrero, por ser la fecha del decreto), lo que influyó para desanimar a la gente en cuanto a la conservación, ya que después de haberlos apoyado, no recibían beneficios ni veían resultados del trabajo que decían realizar. La ruptura se dio incluso al interior del Consejo, que tuvo cambios en su estructura porque algunos miembros renunciaron por causas personales, los puestos quedaban vacantes, hubo ausentismo y desde ese año dejaron de reunirse.

Durante el 2004, la ejecución de acciones por parte de las autoridades gubernamentales respecto al PNAPM estaba limitada, debido a que se carecía de una oficina donde se reportaran los problemas suscitados, mientras tanto los asuntos administrativos eran atendidos en Cancún. Después de diversas peticiones por parte del Consejo Asesor, la CONANP financió el establecimiento de una oficina en Puerto Morelos, para lo cual se contrató personal de tiempo completo, éste incluía biólogos a cargo del programa de monitoreo, un encargado de educación ambiental, dos guarda parques, un capitán de bote y un administrador. El personal y el equipamiento eran insuficientes, lo cual se agravó en el 2007, cuando el presupuesto asignado al área fue disminuido.

En esta etapa del proceso, la población e incluso el Consejo Asesor, aunque pretendían participar en el manejo del Parque. Ya habían sido desplazados por el gobierno, quien tomó el control y restringió la posibilidad de tomar decisiones por parte de dichos actores, llegando hasta el punto en que aunque el Consejo Asesor funcionara y se llegaran a acuerdos. No era posible instrumentar sus iniciativas por tener que pedir permiso a las autoridades con las cuales era complicado negociar debido a que tenían posturas inflexibles respecto a lo que se debía hacer en algunas ocasiones, mientras que en otras no había con quien tratar, es decir, cuando no había director. La población, propietaria original de los recursos, se convirtió en un trabajador obligado a seguir las reglas que impone el gobierno. La intención persiste, pero el movimiento ya no tenía la organización ni la autoridad necesaria para decidir el rumbo del Parque. Fue absorbido por el gobierno, quien dejó de lado la imagen de pretender conservar, para apropiarse del recurso, no con un título de propiedad, sino con manejo autoritario dado mediante prohibiciones. Lo que inició como un movimiento reivindicativo, que pretendía defender al arrecife de la invasión de personas ajenas a Puerto Morelos, se fue entregando poco a poco al gobierno y aunque actualmente una parte de la población se beneficia económicamente de él, ya no lo manejan.

Desde el 2007 y hasta mediados de 2009, el parque estuvo sin director, lo que restringió la posibilidad de realizar algunas acciones en el mismo, aunque la oficina de la CONANP siguió funcionando durante este periodo, la toma de decisiones se daba en Cancún, donde se encuentran las oficinas estatales de la dependencia (RODRIGUEZ, 2008).

#### **IDENTIDAD DEL MOVIMIENTO**

De acuerdo con Manuel Castells (2004), para determinar la identidad de un movimiento es necesario identificar su objetivo, principal adversario y visión. Para el caso de Puerto Morelos, el objetivo del movimiento se encuentra dividido en dos partes. Por un lado se plantea la preservación de los ambientes naturales, de los ecosistemas marinos y arrecifal coralino, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos. Por otra parte se encuentra el objetivo social del movimiento, que consiste en asegurar el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y sus elementos, a favor de la población de Puerto Morelos. Estos objetivos que están plasmados en el Programa de Manejo del Parque, y aunque coinciden con la percepción que tiene la población respecto a lo que fue el movimiento. En la realidad no se ha conseguido, ya que si bien el arrecife se aprovecha a favor de la comunidad mayoritariamente. Se sabe de casos en que extranjeros o nacionales, pero ajenos a Puerto Morelos, han adquirido concesiones a través de presta nombres para operar empresas turísticas que solo llegan al Puerto en ocasiones y trabajan principalmente con hoteles y agencias de viajes de Cancún o de fuera del país. Esto podría llamarse un 'secreto a voces', porque aunque se dice que el uso del recurso es para la comunidad; pescadores, náuticos, gente de la población e incluso de la CONANP, saben que ocurre, sin poder hacer nada porque dichas empresas cumplen con la documentación necesaria para trabajar en el Parque y es lo único que se requiere para que una solicitud sea considerada, según autoridades de la CONANP. Lo que contrasta con lo que percibe la población que ha tratado de obtener permisos para integrarse a alguna cooperativa o iniciar por cuenta propia un actividad en el arrecife y se les ha negado porque el límite de capacidad ya se ha alcanzado.

En cuanto al adversario, se identificó al gobierno debido a dos causas: la primera son las dificultades que ha generado desde el inicio lograr una vinculación real, y funcional entre éste y la población (representada por el Consejo Asesor). Como se señaló anteriormente, la falta de

recursos tanto económicos como humanos ha marcado un distanciamiento entre los sectores, que no han encontrado respuesta a algunas de sus peticiones y que al pasar el tiempo, y llegar a una estabilidad en el desarrollo del Parque, consideran que han sido hasta cierto punto desplazados en la toma de decisiones. Es por esto que investigadores como Rosa Rodríguez de la UNAM, señala que es necesario modificar el esquema de trabajo con el ANP, llevándose a un co-manejo, en el que tanto el gobierno como la comunidad estén conscientes de sus limitaciones y estrechen sus lazos, hasta tal punto que ni el gobierno ni la población puedan llevar a cabo acciones sin consultar al otro, pero para esto se requiere un cambio a la legislación, que es quien da la autoridad total al gobierno y deja a la población, como su nombre lo dice, solo asesorando.

La segunda razón por la que se ve al gobierno como el adversario del movimiento es porque la forma en que ha manejado el Parque a través del tiempo ha debilitado al movimiento, consiguiendo que aunque la población mantenga la idea de proteger y aprovechar el arrecife, ya no es quien lo maneja, por lo que es posible decir que se institucionaliza el movimiento.

La institucionalización es definida como un proceso estado-dependiente que hace que las organizaciones sean menos instrumentalmente racionales. Al limitar las opciones que tienen disponibles, enfatiza las maneras en que es estructurada la acción y es posible el orden, mediante sistemas de reglas compartidas que, al mismo tiempo, restringen la inclinación y capacidad de los actores a la optimización, y privilegian a algunos grupos cuyos intereses son garantizados mediante recompensas y sanciones (DI MAGGIO, 1991). A este respecto, se observa un proceso de 'digestión' de los movimientos sociales, que utiliza la institucionalización de los mismos como estrategia de control, en un proceso que tiene como efecto el cambio del tipo de acción colectiva, estandarizándola y cambiando el carácter de las demandas, a través de las mediaciones de las instituciones gubernamentales (GUERRERO, 2004).

El proceso de institucionalización del movimiento para crear el Parque Nacional, se manifiesta en que al inicio el gobierno dio poca importancia a las peticiones de la población. Pero al percatarse de la relevancia que tiene un recurso capaz de generar una alta cantidad de ingresos, decide participar de manera gradual y de forma que requiera la menor inversión posible, ya que decretó el área pero no dio recursos para elaborar el Programa de Manejo. Tuvo que ser mediante una ONG que se obtuviera, del mismo modo, personas ajenas al sector gubernamental se encargaron de las labores de logística necesarias para realizar las actividades productivas. Una vez que se tuvo el marco necesario para comenzar a obtener ingresos, el gobierno accede a instalar una oficina de la CONANP en Puerto Morelos, lo que como se mencionó fue en el año 2004 y coincide con un periodo de crecimiento en la generación de recursos económicos del Parque, lo cual fue la justificación para disminuir el presupuesto y asignarlo a ANP que comenzaban su desarrollo. En dicho periodo aun se presentaron ciertos conflictos entre la población, y una vez que la gente estaba más organizada y conforme con el modo en que se manejaba el Parque, se asignó un Director de tiempo completo, con lo que se pretende tener mayor control sobre el recurso, regulando su uso y haciendo a un lado tanto a la población como al Consejo Consultivo, dejándolos solo como espectadores.

Por último, de acuerdo con Castells, la visión del movimiento en un inicio por la población era convertir Puerto Morelos en un poblado donde se protejan tanto el entorno natural como la identidad de la comunidad para su beneficio y el de los turistas. Sin embargo la visión del movimiento fue cambiando al estar controlado por diferentes actores ajenos a la comunidad.

El caso de Puerto Morelos concuerda con lo que menciona Guerrero (2004): el Estado paradójicamente es cerrado mediante su apertura. Las elites políticas gestionan un tipo de democracia, a partir de un discurso que busca hacer creer que ella es mejor servida, mediante la subordinación de la participación popular, a la necesidad de manutención de la estabilidad, perpetuando un sistema político que continúa siendo cerrado a las exigencias de los movimientos sociales y que ha institucionalizado la exclusión.

### AMENAZAS PARA LA PROTECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL

A pesar de que el arrecife de Puerto Morelos se ha convertido en un ANP, se encuentra bajo una constante presión de factores tanto humanos como naturales que amenazan su existencia. Entre las acciones humanas se encuentra el uso turístico que se ha dado, que aunque se tiene previsto un límite de visitantes por embarcación al día, en las temporadas de mayor afluencia, no siempre se cumple, ya que es cuando los náuticos deben aprovechar para obtener ingresos que en otras épocas no se dan, esto aunado a que al llevar grupos en ocasiones de diez o doce personas en una lancha entre dos guías. No es posible que vigilen las acciones de cada turista, y aunque tratan de explicar la importancia del área y de su conservación, no siempre son escuchados, por lo que algunas personas tocan los corales o incluso llegan a pararse sobre ellos para descansar. Durante los recorridos, hay áreas en las que es prácticamente imposible no golpear los corales con los pies ya que se pasa a unos cuantos centímetros de ellos. Fuera del agua también se realizan acciones que perjudican al arrecife. La principal es la destrucción del manglar, interfiriendo de este modo en la comunicación entre ambos. Es en el manglar donde se permite el desove, cría y alimentación de más de 200 especies de animales que incluyen cangrejos, corales, erizos, gusanos, langostas, tortugas y peces.

El motivo por el que se está destruyendo el manglar de Puerto Morelos es la venta de terrenos para la construcción de hoteles, principalmente de cadenas transnacionales, lo cual inició poco después de que se decretara el Parque Nacional. A este respecto, la información obtenida durante el trabajo de campo es variada, al preguntar, ¿por qué no se incluyó el manglar al ANP, si se sabía que la relación entre ambas partes es tan estrecha? Algunos respondieron que porque en ese momento el manglar se encontraba en buen estado, por lo que no se vislumbró que en el futuro se pudiera destruir. Otros consideraban que era muy difícil porque requería la delimitación de un polígono y el proceso tendría altos costos económicos además de tomar mucho tiempo. Una última respuesta a la pregunta, fue que se iban a incluir los manglares pero fueron amenazados y si no se reducía el proyecto, no salía el decreto, por lo que prefirieron eso a nada. Sólo un mes después de que se publicó el decreto, se inició a construir El Cid, donde el predio era 90% manglar.

De acuerdo con lo que se pudo observar, la última respuesta es la más factible, ya que es inverosímil que biólogos investigadores no previeran que esto ocurriría. Al ver un mapa del Parque, se puede notar que justo donde se encuentra el hotel, el área tiene un corte, por lo que no interfiere con el Programa de Manejo. Una vez que la población supo que se pretendía construir dicho hotel, protestaron ante autoridades gubernamentales, pero no fueron escuchadas sus peticiones, “el terreno ya estaba apalabrado” según dice la población.

Otra de las amenazas por parte del hombre al arrecife, es que recientemente se trató de impulsar un proyecto para instalar bajo el agua, tanques que almacenaran turbosina (combustible para aviones), los cuales se llenarían desde embarcaciones y mediante una red

de tuberías, abastecer del combustible al aeropuerto de la ciudad de Cancún. Ante esta situación, la comunidad se unió y protestó, logrando detener la propuesta.

Por otra parte se encuentra el deterioro 'natural' (ya que en realidad, parte de esto es causado también por el hombre) que sufren los corales, como es el causado por los huracanes, que durante su paso por Puerto Morelos han destruido parte de la barrera arrecifal. En los últimos años se ha capacitado a algunos pescadores para levantar los corales caídos, tratando así de ayudar a que se regeneren con mayor facilidad.

Otro causante de deterioro es el calentamiento global. Entre sus efectos está el blanqueamiento de los corales que es algo que puede dañar muy seriamente y destruir colonias enteras de arrecifes de coral. Los corales contienen algas microscópicas llamadas zooxantelas que aportan alimentos al coral y contribuyen a su vivo colorido. El aumento de las temperaturas en los océanos hace aumentar el estrés en los corales, expulsando a las zooxantelas lo que provoca la pérdida de su color o blanqueando. Si no se restaura la capa de zooxantelas, el coral muere. Un aumento de la temperatura de sólo 1°C (1,8°F) por encima de la temperatura máxima de verano puede hacer que los corales se decoloren o blanqueen. Las temperaturas tropicales marítimas han aumentando 1° C durante los últimos 100 años y se predice que este aumento continúe.

#### **EL PARQUE NACIONAL, HOY.**

Aún con las amenazas antes descritas, investigadores de la UNAM y usuarios frecuentes del arrecife como pescadores y náuticos, consideran que se encuentra en buen estado de conservación y que de no haberse creado el Parque, la situación sería crítica. Su principal punto de comparación son los arrecifes que se encuentran más cercanos a Cancún, de los cuales se ha hecho uso excesivo y en por lo que la cantidad de flora y fauna marina ha disminuido de manera considerable.

Los trabajos para proteger el arrecife no concluyeron con la publicación del decreto y la elaboración del Programa de Manejo. Al momento de realizar la presente investigación se estaba iniciando el proceso de revisión de dicho Programa, para llevar a cabo las adecuaciones necesarias. Ya que aunque se trató de prever cualquier eventualidad, en algunos casos quedaron huecos que quieren resolver, principalmente en lo referente a la posibilidad de realizar algunos deportes acuáticos que pueden generar daños para el arrecife.

Investigadores de la UNAM como se han percatado de que han perdido el control del recurso, y ha tratado mediante su participación en el Consejo Asesor modificar el esquema de manejo del Parque, se pretende la igualdad de poder de toma de decisiones llegando a un punto medio, pero para lo cual sería necesario transformar la ley, que es quien otorga al gobierno la autoridad suficiente para relevar a la comunidad de esta tarea.

La comunidad de Puerto Morelos se encuentra en un estado de letargo, en el que han dejado de actuar respecto a lo que ocurre con el arrecife, esto es consecuencia de la pérdida de fuerza del movimiento y del aumento de ingresos que han tenido gracias a la cada vez mayor afluencia de visitantes que reciben, con lo cual la conservación ha pasado a segundo término. Los actuales trabajos de conservación son llevados a cabo por ONGs, a través de los pescadores que realizan actividades de monitoreo. También la UNAM contribuye con estudios respecto al estado de los corales. El trabajo de la CONANP se ha limitado a financiar proyectos,

como el de los motores para lanchas que se mencionó con anterioridad y a vigilar con los pocos recursos que tiene disponibles. Mientras tanto, la zona costera es cada día más invadida por inmobiliarias extranjeras que han adquirido terrenos frente al mar y en áreas cercanas a él, construyendo condominios y casas de elevados costos que se venden en miles e incluso millones de dólares, mediante inmobiliarias, además de la construcción de nuevos hoteles en zonas que requieren destrucción y relleno del manglar.

Ante este panorama y contrario a la perspectiva de la población de Puerto Morelos, no puede decirse que el movimiento siga vigente. Los intereses han cambiado al igual que la energía de actuar contra un adversario que controla las reglas y que la misma comunidad dejó entrar. El desinterés, la falta de tiempo y de recursos, han causado que los iniciadores del movimiento, prefieran limitarse a cumplir su tarea como asesores que nadie escucha, y dejar que de la administración se encargue el gobierno.

## **CONCLUSIONES**

La invasión de prestadores de servicios turísticos provenientes de Cancún a Puerto Morelos, motivo a la población a organizarse para buscar una forma de defender sus recursos, regular su aprovechamiento y consolidar los beneficios que hasta el momento recibían de ellos, particularmente del arrecife. Se inició una acción social, que se convirtió en un movimiento que incluyó a gran parte de la comunidad, y por sus características se situó en la categoría de reivindicativo, por ser buscar reconocimiento como un actor clave en el proceso de desarrollo, por parte de la población, reestructurando la asignación de las funciones sociales. Sin embargo, durante el desarrollo del mismo, los objetivos fueron transformados y fue legitimado al ser absorbido por instituciones gubernamentales.

El proceso para defender el arrecife de Puerto Morelos es un ejemplo de cómo las poblaciones reaccionan ante la modificación de su entorno; en este caso, al ver amenazada la preservación de su principal fuente de ingresos, que era el arrecife, mediante la pesca y el turismo, se inició un movimiento social que buscó asesoría de especialistas y de líderes de asociaciones. De esta manera se obtuvo una visión integral de la problemática a la que se enfrentaban, para plantear propuestas que contribuyeran a evitar el deterioro del arrecife y que garantizara su aprovechamiento racional. Como resultado de dicho movimiento, se consiguió el decreto de un ANP, en la categoría de Parque Nacional, lo cual sirvió como una forma de controlar el recurso, no obstante, salió de las manos de la población y pasó al gobierno, que mediante una regulación autoritaria, pero con apariencia de protector, se convirtió en el único capaz de tomar decisiones.

La difusión de Áreas Naturales Protegidas en México está basada en una serie de discursos conservacionistas, que pretenden ligar la protección de recursos con el desarrollo de las comunidades. Sin embargo, dichos discursos están plagados de contradicciones al momento de llevarse a la realidad, prueba de ello es la forma en que presumen del buen manejo, pero en el caso de Puerto Morelos se pudo constatar que es falsa esta idea, ya que con la creación del Parque se arrebató a la comunidad su recurso para ponerlo al servicio de nuevas actividades excluyendo completamente a la población.

Durante el desarrollo de la investigación, fue posible comprobar que para que un movimiento social sea exitoso, no bastan las buenas intenciones de beneficiar a las comunidades, es

necesario mantener una línea de actuación, y congruencia entre los planteamientos iniciales y todas las etapas del proceso, ya que cuando intervienen intereses ajenos a los de la población, como los de algunas instituciones, se pierde la objetividad de lo que se pretendía. En el caso de Puerto Morelos, se logró conservar el arrecife, pero se dio prioridad a este aspecto y no a la utilización por parte de gente local, ya que los requisitos impuestos al convertir el arrecife en un Área Natural Protegida, son muchos y sólo los puede alcanzar quienes cuentan con el dinero suficiente para adquirir equipo, terrenos e incluso concesiones, aunque no sean parte de la población, la cual está siendo desplazada de sus lugares de trabajo y de residencia.

El arrecife de Puerto Morelos pasó de ser un recurso natural a una mercancía a la que pocos tienen acceso, por lo que es posible concluir en que está disponible para su compra por el mejor postor, excluyéndose a los que participaron en su defensa. La población se encuentra molesta por la forma en la que se manejó el movimiento y la transformación que sufrió, lo que dejó la percepción de que fueron engañados, porque no se cumplió todo lo que se dijo en un inicio.

La mediación entre los movimientos y las instituciones precisa de estructuras intermedias que sean en realidad una prolongación de los movimientos sociales. El modelo organizativo que haga de puente entre movimientos e instituciones debe poseer atributos más propios de los movimientos sociales que de las estructuras existentes, es decir, de un nuevo tipo de organización capaz de motivar y enriquecerse con una pluralidad interna, que precisa del pleno uso de la democracia participativa (flexible, transparente) basada en la confianza y fundamentalmente orientada, no a la toma del poder que asienta estilos de vida excluyentes e inhabilitantes, sino a la socialización y difusión del mismo. A través de los años que han ocurrido desde el inicio del movimiento hasta ahora, la intensidad de la acción ha cambiado y lo que comenzó con la idea de beneficiar completamente a la comunidad, poco a poco ha perdido fuerza, aparentemente por factores externos a la población, que hasta cierto punto de manera ingenua, cedió el control del recurso al gobierno, algunos argumentan que por sí solos no habrían logrado lo que hasta ahora, sin darse cuenta de que la mayor parte del trabajo la hicieron ellos.

La población se enorgullece de ser la única ANP que se ha creado por iniciativa de la comunidad, lo que invita a reflexionar si fue en beneficio o en perjuicio de la misma, ya que le dieron al gobierno todos los instrumentos para tomar el recurso y convertirlos en simples espectadores, sin posibilidad de decidir, solo de trabajar dentro de los parámetros trazados y atestiguando como otros aprovechan, lo que alguna vez fue suyo.

## REFERENCIAS

CASTELLS, M. La era de la información. Economía, sociedad y cultura. *El poder de la identidad*. Vol. II. México: Siglo XXI, 2004.

DI MAGGIO, P.J. y POWELL, W.W. *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México, 1991.

GUERRERO, M. Tras el exceso de la sociedad: emancipación y disciplinamiento en el Chile actual. *Biblioteca virtual CLACSO*, 2004.

[Http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/cecen/14ante.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/cecen/14ante.pdf) Consultado en línea. 20.04.10

IBARRA, P. y GRAU, E. *Anuario de movimientos sociales*. Una mirada sobre la red. España: Icaria Editorial, 2005.

MELUCCI, A. *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México, 1999.

MELUCCI, A. *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México, 2002.

PUERTO MORELOS / CONANP Sitio web. <http://puertomorelos.conanp.gob.mx/historia.htm>

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, R.E. Community involvement in marine protected areas: The case of Puerto Morelos reef, México. *Journal of Environmental Management*, 88, 2008. p. 1151–1160.

TOURAINÉ, A. Beyond social movements? *Theory, culture and society*, v.9, n.1, febrero 1992, p. 125-145.

WEBER, M. *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica, 1987

CONANP (2010). [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/) Consultado en línea 24.01.10